

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Contratos por Invitación Restringida.

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Planeación y Finanzas en los Artículos 31, 32 y 32 Bis. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta dependencia publicar la información dispuesta en el Artículo 9, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.